

DILIGENCIA para hacer constar que según Acuerdo de COA de fecha 17 de noviembre de 2023, se ha aprobado la documentación remitida por el Departamento de DIDÁCTICAS INTEGRADAS (T146), en relación con el Área de Didácticas de las Ciencias Experimentales, (205) que ha sido aprobada por la Comisión Permanente del Departamento con fecha 20/10/2023, resultando:

- Se Aprueba el Baremo para la selección de plazas de Profesor Ayudante Doctor.
- Se Aprueba el Baremo para la selección de plazas de Profesor Contratado Doctor.

EL FUNCIONARIO



Universidad
de Huelva

**BAREMO Y TABLA DE AFINIDADES
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS INTEGRADAS (T146)**

- **DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (205)**



**TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS DEL ÁREA DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS
EXPERIMENTALES (205)**



TABLA DE AFINIDADES DEL ÁREA DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Apartado 1: Formación Académica

100%: Licenciados/graduados en Biología, Geología, Física, Química, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar.

50%: Licenciados/graduados en Bioquímica y Biotecnología y/o titulaciones con competencias formativas equivalentes, aunque con una denominación diferente

25%: Diplomado/ graduado en Educación Primaria

0%: Resto de titulaciones

Para el resto de apartados

- 100%: Cuando la formación esté relacionada con la Didáctica de las Ciencias Experimentales. Los cursos de formación docente universitario se contemplarán con un 100% de afinidad.
- 50%: Cuando la formación esté relacionada con la Didácticas de las Ciencias Sociales o Didáctica de la Matemática
- 25%: Cuando la formación esté relacionada con el resto de las Didácticas Específicas
- 0%: Resto de titulaciones

Apartado 2. Actividad Docente

- 100%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 50%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didácticas de las Ciencias Sociales o Didáctica de la Matemática
- 25%: Cuando la actividad esté relacionada con el resto de las Didácticas Específicas
- 0%: Cuando la actividad docente se relacione en otras titulaciones

Apartado 3. Actividad Investigadora

- 100%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 50%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didácticas de las Ciencias Sociales o Didáctica de la Matemática
- 25%: Cuando la actividad esté relacionada con el resto de las Didácticas Específicas
- 0%: cuando los méritos investigadores se relacionen con otras titulaciones

Apartado 4. Otros méritos

- 100%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 50%: Cuando la actividad esté relacionada con la Didácticas de las Ciencias Sociales o Didáctica de la Matemática
- 25%: Cuando la actividad esté relacionada con el resto de las Didácticas Específicas
- 0%: Cuando la actividad docente se relacione en otras titulaciones



ANEXO I BAREMO APLICABLE AL DEL ÁREA DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

MERITOS Puntuación del Departamento	AYUDANTES DOCTORES y CONTRATADOS DOCTORES Máx. 20 ptos
a) Formación académica	Hasta 4 puntos
a.- Expediente académico de la titulación de acceso	Hasta 2 puntos
b.- Expediente académico del máster	Hasta 1 punto
c.- Tesis Doctoral Internacional	0,5 puntos
d.- Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años	Hasta 1 punto
b) Docencia	Hasta 7 puntos
a.- Docencia como profesor de Universidad (recogido en POD)	Hasta 3 puntos (0.5 por curso académico completo)
b.- Docencia como profesor de Universidad (no recogido en POD)	Hasta 2 puntos (0.25 por curso académico completo)
c.- Docencia en Educación Infantil, Primaria y Secundaria (Formación Reglada)	Hasta 2 puntos (0.25 por curso académico completo)
d.- Evaluación positiva de la actividad docente y/o menciones de calidad docente	0.05 por mérito
e.- Participación en proyectos de innovación/investigación educativa	0.1 por proyectos
f.- Movilidad para la docencia	0.1 por mes
g.- Dirección de TFG y TFM	0.1 por TFG dirigidos 0.2 por TFM dirigidos
h.- Cursos impartidos	0.1 por curso
c) Investigación	Hasta 6 puntos
a.- Proyectos y contratos I+D	0.2 ptos/año
b.- Publicaciones ^{1 2}	
i.- Libro	1 punto
ii.- Capítulo de libro	0.25 punto
iii.- Artículo Indexado	0.5 punto
iv.- Ponencia Congreso	0.25 punto
v.- Comunicación/póster Congreso	0.15 punto
c.- Becas y Contratos de formación (becas, FPI, FPD, Contratos de ayudante y de ayudante doctor)	0.1 por curso académico
d.- Movilidad posdoctoral de Investigación	0.2 por mes de estancia internacional 0.1 por mes de estancia nacional
d.- Dirección de tesis	0.5 por tesis dirigida
d) Gestión	Hasta 2 puntos
a.- Organización de congresos, jornadas ...	0.25 por actividad

¹ Todos los libros, en cualquiera de sus formatos, deberán disponer de su correspondiente ISBN.

² En este apartado se aplicará un coeficiente corrector a partir del cuarto autor, por el que se dividirá la puntuación por el número de autores firmantes



MERITOS Puntuación del Departamento	AYUDANTES DOCTORES y CONTRATADOS DOCTORES Máx. 20 pts
b.- Dirección/coordinación de máster, comisiones académicas o de calidad, equipos docentes o similares en centros oficiales universitarios	0.25 por actividad
c.- Participación en comisiones académicas o de calidad, equipos docentes o similares en centros oficiales no universitarios	0.15 por actividad
e) Acreditación en figura superior a la que se solicita la plaza	1 punto